



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Enero 2022

Año VIII N° 59



Curso autoformativo del Programa de Mentores Judiciales

El curso autoformativo del Programa de Mentorías Judiciales está dirigido a las personas voluntarias que se acreditarán como mentoras y mentores en el Programa de acompañamiento a personas vinculadas al proceso penal juvenil en Costa Rica y que, a partir de dicho rol, contribuirán al desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento del cumplimiento de soluciones alternas y de las sanciones alternativas a la privación de la libertad.

Es en el marco de la Ley de Justicia Penal Juvenil y de Justicia Restaurativa que este programa busca acompañar las trayectorias de las personas jóvenes y adolescentes infractoras a la ley, constituyéndose en una herramienta de intervención en la búsqueda por llevar adelante estrategias de inclusión para dicho colectivo, al comprender una dotación de recursos a corto y mediano plazo como apuesta por la mejora de su futuro.

El curso dio inicio el pasado 10 de enero de 2022 y se extiende hasta el 6 de marzo de 2022. Dicha actividad consta de 8 sesiones que se habilitan semana a semana en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial. La metodología del mismo es basada en competencias, lo que permite a las personas participantes desarrollar aquellas capacidades que le permitirán desempeñarse en su rol de mentoría, a partir de la adquisición de competencias conceptuales, metodológicas y humanas.

Este curso autoformativo se enmarca en el Acuerdo de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y

el Poder Judicial, respondiendo al interés conjunto de contribuir al efectivo cumplimiento de los Derechos de las personas adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley.

María Lourdes Acuña A

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial

Primer conversatorio 2022

"La participación de la persona menor de edad con el Código Procesal de Familia"

Personas expertas:



**Sra. Ana Cristina
Fernández Acuña**

Jueza Tribunal de Familia
Magistrada Suplente de la Sala
Constitucional



Sra. Anneth Arroyo Sánchez
Psicóloga

Departamento de Trabajo
Social y Psicología



Sra. Paola Amey Gómez

Defensora Pública
San Joaquín de Flores



**Sra. Sheiris Jiménez
Villalobos**
Trabajadora Social

Departamento de Trabajo
Social y Psicología



Moderadora
Sra. María Esther
Bienes Villalobos
Jueza
Juzgado contra la Violencia
Doméstica de Heredia

El pasado 21 de enero se realizó el primer conversatorio del año 2022. Así se inicia el año en que entrará en vigencia el Código Procesal de Familia. Un total de 6 conversatorios para juezas y jueces de la Jurisdicción de Familia se realizarán en el presente año, tratando temas de interés en razón de las novedades que ofrecerá dicho código

Poco más de 100 personas participantes escucharon a las personas especialistas de psicología, trabajo social, defensa pública y judicatura, analizando desde diversas ópticas las implicaciones y consideraciones que deberán de tenerse presente cuando una persona menor de edad participe en las audiencias, ya sea como persona testigo o como persona denunciante, incluso como persona directamente afectada con el proceso que se realizaría.

La exitosa actividad contó con la colaboración de la Comisión de Familia en su organización.

Comunicación escrita

El pasado mes de enero se ofertó el curso Comunicación escrita, el cual se ejecutará en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial, mediante la modalidad virtual autoformativo. Esta actividad está diseñada mediante el enfoque por competencias, lo cual permite desarrollar habilidades en redacción y ortografía. Dado el gran interés de la personas servidoras judiciales por llevar el curso, se logró la matrícula de cuatro grupos, de alrededor de 50 personas participantes cada uno. Las fechas en que se ejecutarán esos cuatro grupos son:

- 14 de febrero al 03 de abril de 2022,
- 07 de marzo al 01 de mayo de 2022,
- 04 de abril al 29 de mayo de 2022,
- 02 de mayo al 26 de junio de 2022.

En los próximos meses se ofertará nuevamente el curso, para completar dos grupos más, los cuales tienen la siguiente fecha de ejecución:

- 27 de junio al 21 de agosto de 2022,
- 04 de julio al 28 de agosto de 2022.

El curso Comunicación escrita consta de 8 sesiones; las sesiones 1a y 1b presentan, lo relativo al lenguaje inclusivo, comprensible y no discriminatorio, para que usted vaya incorporando esta forma de comunicación en su discurso y nombre a las personas que intervienen en el acto comunicativo por su nombre, sin invisibilizarlas.

En la Sesión 2 se desarrollarán las cualidades de la redacción moderna y su importancia en la elaboración de todo tipo de escrito. Además, contempla las características sintácticas de los diferentes tipos de oraciones: simple, lógica y psicológica. Al final, se atienden aspectos sobre redacción y las estrategias discursivas de los distintos tipos de párrafos.

En la sesión 3 se exponen las principales reglas de acentuación y la sesión 4 contempla lo relacionado con la ortografía, ambos temas de gran importancia para una adecuada comunicación escrita.

En la sesión 5 se seleccionan los distintos usos de los signos de puntuación, que es otro tema fundamental en este curso. En la sesión 6, se clasifica y expone los diferentes vicios del lenguaje (errores de dicción y estilo), con el fin de fortalecer las habilidades para la comunicación escrita. Asimismo, en la sesión 7 se plantea el tema de la redacción de diferentes escritos de uso cotidiano en su lugar de trabajo.

Finalmente, el curso consta de ejercicios formativos, que no se califican, pero sirven de repaso y reforzamiento de habilidades en la comunicación escrita. Y también tiene variados ejercicios sumativos, que inciden en la calificación final del curso.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr

Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia

Recientemente la Escuela Judicial publicó la convocatoria para el curso virtual autoformativo “Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia”; en esta ocasión se ofertó para personas juzgadoras, fiscalas y fiscales y personas defensoras públicas. El curso consta de seis sesiones, se abre una por semana y requiere una inversión de seis semanas, para completar un total de 48 horas.

En cuanto a la presentación del curso se explica que:

La creciente movilización de individuos de un país a otro ha representado un desafío para las autoridades migratorias de cada Estado. Costa Rica ha recibido a una gran oleada de estas personas, que llegan hasta nuestra frontera y solicitan un estatus migratorio. Uno de ellos es la condición de refugio y para ello solicitan protección internacional mediante su reconocimiento como personas refugiadas. Debido a que sienten temor fundado de ser perseguidas y temen sufrir o han sufrido violaciones a los derechos humanos como su vida y libertad personal, por razones de raza, religión, opiniones políticas, género, nacionalidad o por pertenecer a determinado grupo social. Pero, ¿de qué manera se procede en caso de que una persona solicite refugio? Esta y otras interrogantes se proponen como tema de estudio en este curso autoformativo sobre aspectos generales del estatus de persona solicitante de refugio, refugiada y en riesgo de apatridia en Costa Rica. Se explorará el concepto de persona refugiada, la normativa internacional y nacional que ampara sus derechos y deberes; así como los elementos y el análisis que implica cada uno de ellos para determinar si se debe o no otorgar esta condición a una persona solicitante de refugio, así como la responsabilidad del Poder Judicial como parte del Estado costarricense en la protección de las personas solicitantes de refugio y refugiadas.

También, se analizará brevemente la figura de la apatridia, por cuanto, en algunos casos esta situación puede derivar en el reconocimiento de la condición de persona refugiada. Aunque, la apatridia además, puede presentarse por otras razones.

Las competencias específicas para este curso son:

- 1) Reconocer las diferencias entre persona migrante y persona refugiada para conocer los elementos implicados en la definición de refugio.
- 2) Reconocer las razones por las cuales se otorga el refugio a una persona solicitante de esa condición para determinar las situaciones bajo las cuales un individuo puede solicitar este reconocimiento.
- 3) Identificar las razones por las cuales una persona pierde su condición de refugiada o se le deniega su solicitud de refugio para reconocer la normativa sobre la cual se basa esa negación o cesación.
- 4) Identificar otras situaciones que se derivan de la solicitud de refugio y su posterior reconocimiento como personas refugiadas para sensibilizarse ante los retos y dificultades que puedan enfrentar estas personas.
- 5) Aplicar la normativa nacional e internacional que protege a la persona refugiada, ya sea en residencia permanente o en proceso de adquisición de esa condición para reconocer el marco legal que norma y resguarda los deberes y derechos de estas personas.
- 6) Identificar las causas de la apatridia para el reconocimiento de los derechos y deberes que se asignan en la normativa nacional e internacional.

Finalmente, el curso “Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia” consta de evaluación formativa (ejercicios de

repaso, sin calificación) y evaluación sumativa (ejercicios que se califican y determinan la calificación final).

En los próximos meses, este curso también se ofertará para personas técnicas judiciales y para todas las personas servidoras judiciales, que tengan interés en ampliar conocimientos en las temáticas de refugio y apatridia.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr

Curso virtual sobre Justicia Abierta

En la Presentación del curso virtual autoformativo “Justicia Abierta”, se explica que:

Por medio de la Justicia Abierta se promueve un paso más hacia la construcción de un Poder Judicial más cercano a la ciudadanía, con las herramientas necesarias para que el sistema de administración de justicia enfrente los retos de actualidad, agregando valor público en la prestación de sus servicios judiciales.

Reconocer los aspectos generales de la política permite a las personas servidoras judiciales y a la población en general manejar un lenguaje común en torno a Justicia Abierta, mediante el cual se fortalezcan los espacios de incidencia, control y mejora de la gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia.

El proceso de cambio en el que ha estado inmerso el Poder Judicial de Costa Rica implica encauzar la apertura de información, la gestión del conocimiento y el empoderamiento ciudadano para colocar en el centro de su quehacer a la sociedad en general. Al fomentar tanto en el funcionariado judicial como en la comunidad la distinción e importancia de los pilares de Justicia Abierta se brinda la posibilidad de generar mayores y mejores aportes para el mejoramiento de las funciones que se realizan en los ámbitos que conforman la institución.

Con la implementación de este curso se pretende que las personas participantes puedan reconocer las definiciones y aspectos generales de la Justicia Abierta y sus principios en el quehacer de los Poderes Judiciales de Costa Rica, Centroamérica y el Caribe.

Los contenidos del curso son:

1. Justicia abierta y su definición.
2. Principios de la Justicia abierta.
3. Ejes de trabajo y principios

4. Principales hitos de Justicia Abierta en el contexto internacional
5. Principales hitos de Justicia Abierta en el contexto nacional.
6. ¿Qué es cocreación?
7. Beneficios y aportes de la Justicia Abierta.
8. Ejemplificación de la Justicia Abierta en el PoderJudicial.

En cuanto a la metodología, se trata de un curso autoformativo de aprovechamiento, conformado por diversas actividades de acuerdo con los recursos con los que cuenta la plataforma Moodle tales como: emparejamiento, Falso o verdadero, arrastre y selección única. El curso consta de cinco sesiones.

Este curso es un esfuerzo conjunto entre la Escuela Judicial y CONAMAJ, por acercar a las personas servidoras judiciales y también a otras instituciones al tema de Justicia Abierta.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Sra. Judyth Aguilar Alvarado, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr

Conversatorio: “Reflexiones sobre los principales criterios de distribución de competencias en las materias Contencioso Administrativa y Agraria”

Dentro de las actividades académicas previstas por la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción Agraria, para capacitar en relación con la entrada en vigencia del Código Procesal Agrario, se realizó el conversatorio “Reflexiones sobre los principales criterios de distribución de competencias en las materias Contencioso Administrativa y Agraria”, en el que participaron como personas facilitadoras del aprendizaje, el Dr. Enrique Ulate Chacón, juez Agrario; Msc. Iván Salas Leitón, juez Contencioso Administrativo y el Lic. Diego Rudín Arguedas, Letrado de la Sala Primera.

Las personas expositores abordaron dos temas principales: el contenido del acto para determinar la competencia Administrativa o Agraria y el análisis de la votos recientes de la Sala Primera y del Tribunal Contencioso Administrativo.

A la actividad académica participaron 26 personas, entre ellas personas juzgadoras Agrarias, defensoras públicas de la materia Agraria, profesionales en Derecho de la Sala Primera y personas técnicas judiciales de la materia Agraria que se encuentran con elegibilidad para hacer nombramientos como personas juzgadoras.

En términos generales, la actividad se desarrolló dentro del marco establecido, siguiendo las políticas de capacitación. La participación de las personas expositoras se desarrolló, realizando sus aportes, desde su respectiva área de especialidad con profesionalidad y respeto, generando un ambiente de participación y reflexión en las personas participantes.

Lic. Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación





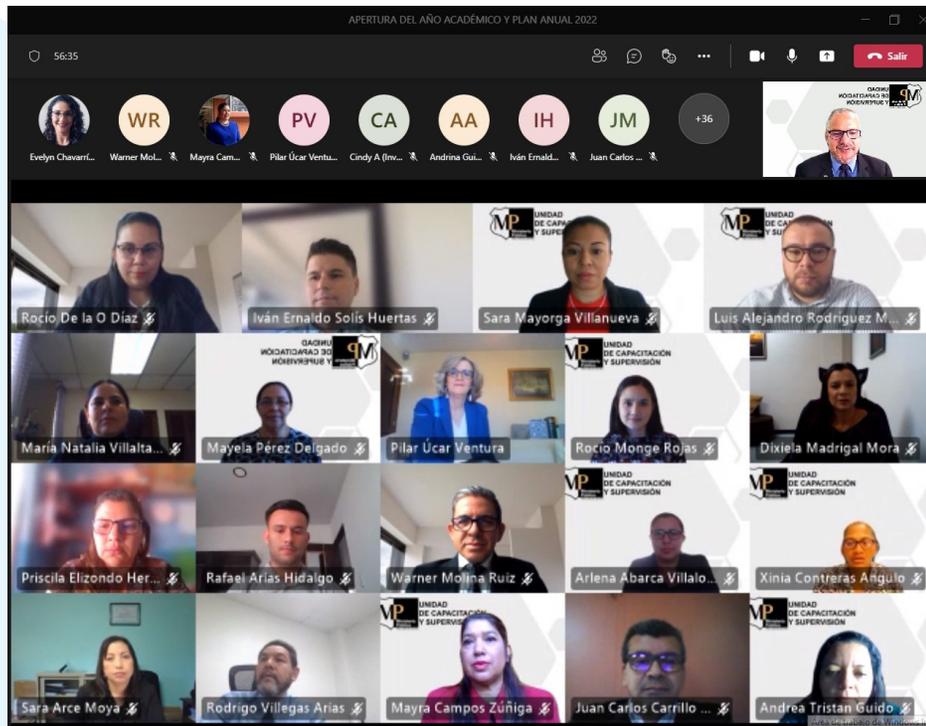
Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



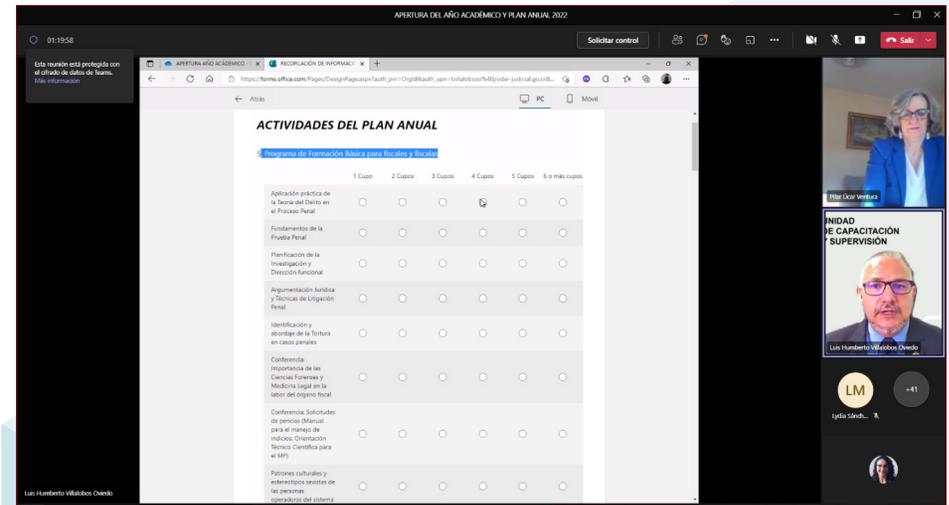
UCS INICIA AÑO ACADÉMICO Y PRESENTA PLAN DE TRABAJO PARA EL 2022



UCS, 12 de enero del 2022. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público llevó a cabo la actividad de apertura del año académico, espacio en el cual se presentó el Plan Anual de Trabajo. Asimismo, en la actividad, la cual se realizó este miércoles 12 de enero, se desarrolló la conferencia internacional sobre **Pedagogía Humanista e Inclusión**.

Este Plan Anual de capacitación está integrado por programas que poseen actividades de formación, capacitación y actualización, cuyo propósito principal es desarrollar las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes del personal.

El fiscal general a.i., Warner Molina Ruiz, estuvo presente en la apertura e instó a participar activamente de los procesos del Plan Anual de la UCS para este 2022 y también hizo un llamado a mejorar la eficacia de las labores encomendadas por ley al Ministerio Público. Además, agradeció a la UCS por la disposición de atender las necesidades de formación emergentes, para asegurar el mejor desempeño de fiscalas y fiscales.



En esta ocasión, la UCS puso a disposición de todas las oficinas y fiscalías del país, una herramienta tecnológica para recopilar la información de los distintos programas que resultan de interés para atender necesidades identificadas en el personal del Ministerio Público, con el fin de potenciar las competencias ya existentes.

En dicha herramienta se habilitará un espacio para que las diferentes jefaturas indiquen si han detectado otras necesidades de capacitación y así atenderlas de manera eficiente y eficaz. La herramienta fue presentada durante el evento por el profesional en métodos de la enseñanza de la UCS, Luis Humberto Villalobos Oviedo.

La conferencia de la apertura del año académico estuvo a cargo de la profesora adjunta de la Universidad Pontificia Comillas, en España, Pilar Úcar Ventura, quien ha participado en la Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico del Ministerio de Justicia de España. La expositora es conferencista de nivel internacional y escritora de diversos artículos y libros.

“Me siento orgullosa de pertenecer a su comunidad profesional, pero veo la necesidad de remangarse para pescar. La teoría, los estudios, pensar y reflexionar, claro que sí... Seguro que todos coinciden conmigo en que “obras son amores y no buenas razones”. Si nos mueve el amor a nuestros semejantes, obraremos rectamente, si nos inclinamos a favor del vulnerable, si tendemos la mano y las obras, lograremos una mejor sociedad más humana más inclusiva, desde la pedagogía, desde la educación”, señaló la conferencista.

Por su parte, la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, quien estuvo a cargo de presentar el Plan Anual de Trabajo, recaló que "desde nuestra función en el área formativa y desde la docencia, el tema expuesto nos invita a reflexionar sobre la forma en que hemos desarrollado nuestra labor como personas facilitadoras, y qué nuevos rumbos y horizontes nos depara el camino con el fin de mejorar y volver a la razón de ser de la enseñanza y de los procesos formativos. Sin dejar de lado ese contenido humanista",



La fiscalía finalizó agradeciendo a la conferencista, y a las personas facilitadoras y coordinadoras de los cursos.

IGUALDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON ÉNFASIS EN LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL

19 de enero del 2022. Con la participación de fiscalas y fiscales, personas técnicas judiciales, así como profesionales en trabajo social y psicología, esta mañana se realizó la charla “Igualdad Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad, con énfasis en la Ley de Autonomía Personal, Ley 9379”.

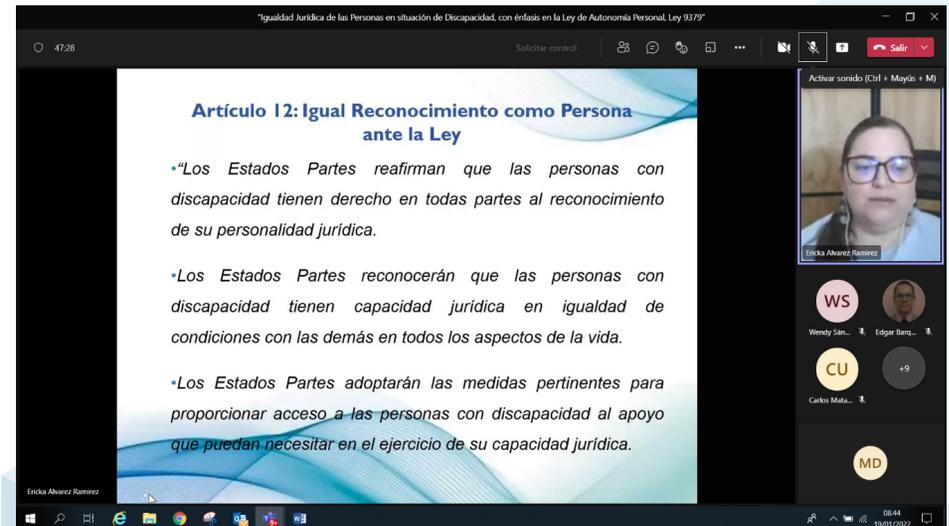
Esta actividad formativa estuvo a cargo de Ericka Álvarez Ramírez, conferencista nacional e internacional especialista en la materia, quien expuso sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, y la persona garante para la igualdad jurídica, entre otros temas. La charla se realizó mediante la herramienta Microsoft Teams, y fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

Álvarez Ramírez destacó la importancia de comprender la discapacidad como “una circunstancia extrínseca a la persona, de manera que no existen personas discapacitadas, sino personas en una situación de discapacidad provocada por el entorno”.

Por otra parte, agregó que el objetivo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad es “eliminar figuras discriminatorias y promover un cambio de paradigma hacia

el respeto de la autonomía, la voluntad y las decisiones de las personas en situación de discapacidad.”

Las charlas se brindarán nuevamente en los meses de febrero, marzo y abril de este año.



UCS IMPARTE TALLER SOBRE SÍNDROME DEL BURNOUT



UCS, 27 de enero del 2022. Un grupo de distintas oficinas del Ministerio Público (MP) participaron en el taller virtual «Síndrome del Burnout y sus estrategias de afrontamiento», el cual fue impartido por la psicóloga Nancy Solano Salazar y la trabajadora social Rebeca Ruiz Sandí.

La actividad fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del MP y se realizó este miércoles 26 de enero, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Las personas facilitadoras mencionaron que es importante este tipo de espacios, para dotar con las herramientas necesarias a las personas funcionarias y con esto mantener la capacidad de identificar los síntomas y atenderlos a tiempo, entendiendo que cada persona podrá autogestionar su bienestar y tomar las acciones correspondientes ante las instancias respectivas.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zuñiga, indicó que "estas actividades lo que buscan es mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan en la institución y que, con la capacitación, las personas puedan desarrollar acciones de autocuidado, evitando así que desmejore su salud y, por ende, como efecto colateral, se afecte el servicio público de calidad que le debemos a las personas usuarias".

Como parte del abordaje de este tema, en el 2021, el Área de Valoración Psicosociolaboral de la UCS, a través del proyecto Apoyo Psicosocial, realizó cápsulas informativas sobre el Síndrome de Burnout, con el fin de informar a la población del Ministerio Público. A partir de estas publicaciones surgieron consultas, las cuales ponen en evidencia la necesidad de realizar esta actividad académica.

Durante el taller, las personas funcionarias dieron sus comentarios, agradeciendo que se realizara esta exposición y a las jefaturas por interesarse en el desgaste laboral.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Personal Judicial participó en la charla “Los Servicios de Salud”

Karla Alpízar Salazar

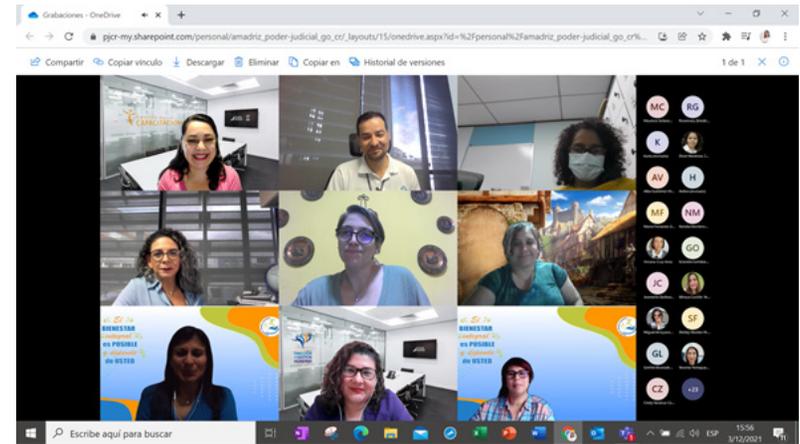
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado tres de diciembre, 41 personas servidoras judiciales de los diferentes Ámbitos del Poder Judicial participaron en la charla “Los Servicios de Salud” impartida con el apoyo del jefe de los Servicios de Salud, el doctor Mauricio Moreira.

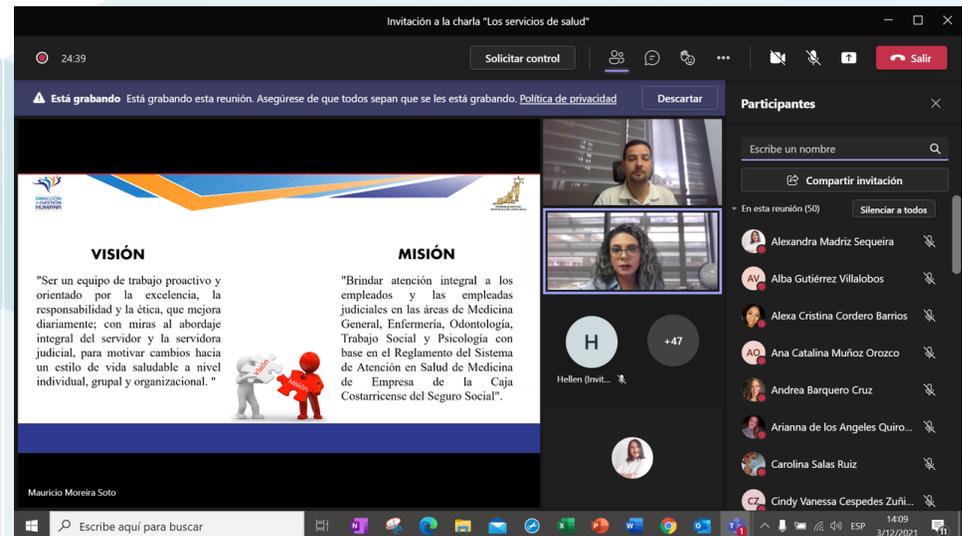
La charla fue facilitada con el objetivo de promover un espacio en el que las servidoras y servidores judiciales pudieran conocer los servicios que se brindan en este subproceso.

Además, las personas participantes pudieron conocer sobre las áreas de cobertura y atención, así como el detalle de los servicios que se brindan en cada área.

Este espacio formó parte del ciclo de charlas llamadas “Gestión Humana de Puertas Abiertas: conozca nuestros servicios”, las cuales son coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación y la Unidad de Investigación y Control, como parte de la estrategia dirigida para dar a conocer los servicios que ofrece la Dirección de Gestión Humana.



Charla Servicios de Salud: Durante el 2022 se pretende continuar con este ciclo de charlas, con el objetivo de dar a conocer los servicios que ofrece la Dirección de Gestión Humana.



Charla Servicios de Salud: Durante el 2022 se pretende continuar con este ciclo de charlas, con el objetivo de dar a conocer los servicios que ofrece la Dirección de Gestión Humana.

Curso "Idea Management: la matriz de ideación 3x3"

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Personas servidoras judiciales de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) participaron en el curso "Idea Management: la matriz de ideación 3x3" impartido durante el 22 y 23 de octubre de 2021, el cual fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana a la empresa H&C Solutions S.A.

El curso buscó facilitar la comprensión del proceso de gestión de ideas (idea management) desde su origen y alineamiento estratégico hasta la conformación del portafolio de proyectos, con base en los lineamientos de la norma ISO-56002 y la aplicación de la metodología Design Thinking.

Esto ante la necesidad de garantizar capacidad instalada dentro de la DTIC para responder a los desafíos y demandas institucionales, con opciones innovadoras, fundamentadas en protocolos y normas de calidad, así como en la metodología de gestión de proyectos, en correspondencia con la línea estratégica organizacional.

Entotalse capacitaron 25 personas de diferentes unidades de la DTIC quienes, entre otros temas, conocieron sobre conceptos fundamentales de alineamiento estratégico de proyectos, así como la identificación y priorización de oportunidades, y la selección y ejecución ágil de proyectos de innovación.

El espacio formativo fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de formación diagnosticadas en la Dirección de Tecnología.



Idea Management: El espacio de formación tuvo una duración de 6 horas y fue impartido mediante la modalidad de telepresencia.

Personal judicial se capacita en técnicas de reanimación cardiopulmonar

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Los primeros minutos durante una emergencia son cruciales y la aplicación correcta de técnicas de reanimación pueden cambiar la vida de una persona, razón por la cual, entre el cuatro de noviembre y el tres de diciembre de 2021, 77 personas servidoras judiciales integrantes del Programa Nacional de Brigadas Médicas para la Atención de Emergencias del Servicio de Salud del Poder Judicial participaron en el curso llamado “Salvacorazones”.

El curso se impartió con la intención de facilitar un espacio en el que las personas participantes con poco o nulo entrenamiento médico aprendieran las técnicas de aplicación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (DEA) para el manejo temprano de emergencias que así lo requieran.

Los contenidos abordados durante las seis horas de capacitación que contempló el curso se ajustaron al temario vigente definido por la Asociación Americana del Corazón (AHA – American Heart Association), permitiendo conocer de manera conceptual, contextual y práctica la aplicación de la RCP y el DEA en personas

adultas e infantes, incluida la obstrucción en niños y lactantes.

El curso fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación e impartido por la Cruz Roja Costarricense en respuesta a las necesidades de formación identificadas por este Subproceso.



Salvacorazones: La reanimación cardiopulmonar o RCP consiste en compresiones torácicas para mantener la circulación sanguínea en el cerebro y otros órganos vitales.

Personal judicial se capacita como especialista en impuesto de renta

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de octubre, 12 personas servidoras judiciales que laboran en el Macroproceso Financiero Contable participaron en el curso “Especialistas en Impuestos de Renta” contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido por la Cámara de Comercio.

Este curso se contrató con la intención de facilitar un espacio en el que se explicaron los elementos relacionados con el cálculo y pago del impuesto sobre la renta, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y directrices o resoluciones dadas por la Administración Tributaria, con el fin de garantizar la adecuada aplicación de la norma.

El curso fue impartido durante los días 18, 19 y 20 de octubre, bajo una metodología participativa en la que se expusieron cada uno de los contenidos y se habilitaron espacios para el desarrollo práctico.

Este espacio de formación responde a los requerimientos detectados en el diagnóstico de necesidades de capacitación realizado por el Subproceso Gestión de la Capacitación.



Impuesto de Renta: La aplicación incorrecta de la normativa asociada al impuesto de renta expone a la organización al pago de multas ante el Ministerio de Hacienda.

Curso burnout y estrés, síndrome de fatiga laboral

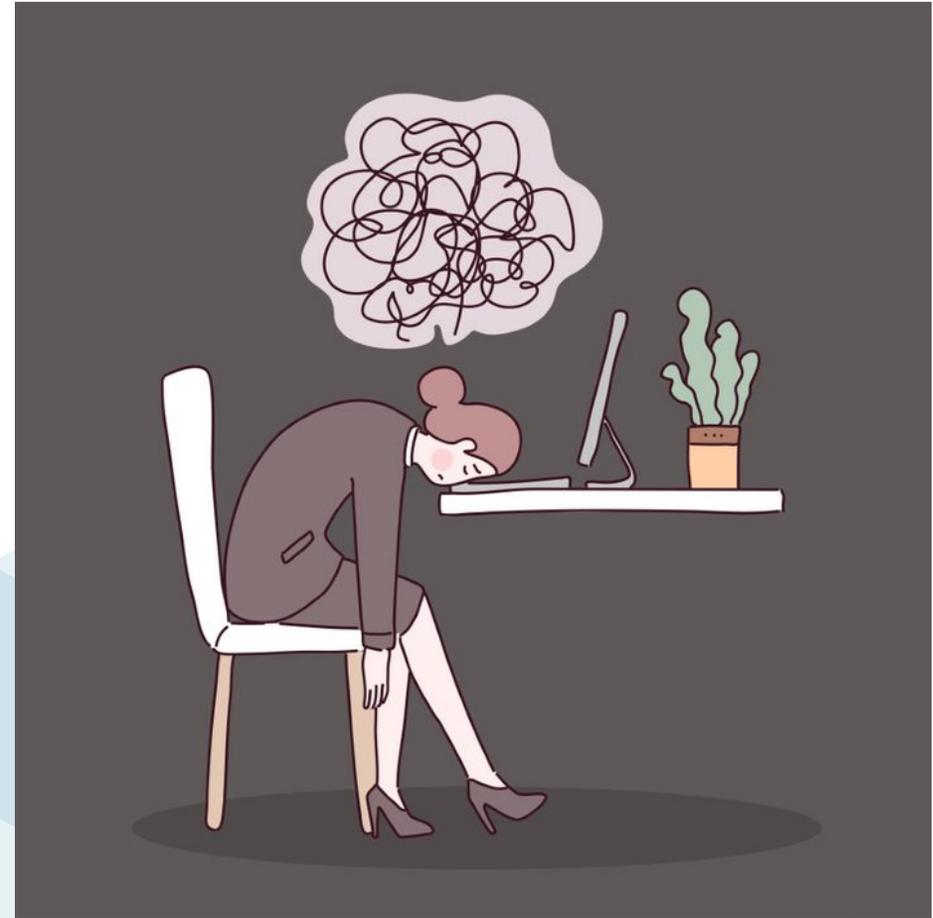
Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado nueve de noviembre, 30 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Ámbito Administrativo participaron en el curso “Burnout y estrés, síndrome de fatiga laboral” contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido por la empresa H&C Soluciones.

Las servidoras y servidores participantes pudieron conversar sobre el burnout y el impacto que este tiene sobre la salud mental y el desarrollo del estrés de cada persona. Además, generaron conciencia sobre la importancia de identificar los síntomas de manera temprana, lo que les permitiría lograr una atención oportuna.

Este curso fue contratado por Gestión de la Capacitación en respuesta a los requerimientos de formación detectados en el diagnóstico de necesidades de capacitación del Ámbito Administrativo, con el objetivo de facilitar espacios en los que se converse sobre medidas para mitigar el burnout y cómo manejar el estrés.



Burnout y estrés: El síndrome de burnout o “síndrome del trabajador quemado” se manifiesta a través de un estado de agotamiento físico y mental que se prolonga en el tiempo y altera el entorno de la persona trabajadora.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Plan de nivelación para el reclutamiento en materia agraria CV-014-2019

Durante los días del 04 al 17 de enero, se llevó a cabo el Plan de nivelación para el reclutamiento en materia agraria, dirigido a personas Defensoras Públicas de la materia, cuyo propósito se basó en identificar, analizar y desarrollar las medidas cautelares típicas y atípicas en materia agraria en función de los procesos judiciales, poder dar a conocer los elementos básicos en relación con los medios de impugnación, plazos, motivos y presentación, los elementos básicos al momento de presentar los procesos interdictos y sumarios, presupuestos generales de las acciones interdictales, elementos básicos al interponer un proceso agrario, brindar soporte en derecho sustantivo sobre los derechos reales en materia agraria, presupuestos de forma y de fondo de cada acción, entre otros objetivos.

Participaron como personas facilitadoras, los especialistas en materia agraria: Jesús Chavez Mora, Dennis David Paniagua Navarro, Mario Alberto Rosales Vargas, Daniel Araya González, Kembly Mora Salas, Nubia Miranda Pérez, así como Esteban Arguedas Madrigal y José Andrés Carrillo Campos de la Unidad Administrativa de la Defensa Pública y Rodolfo Brenes Blanco, defensor público y supervisor en área penal.



XII Generación Programa de Formación Inicial Democracia y Defensa Pública

El pasado 17 de enero, dio inicio la XII Generación del Programa de formación inicial, con el curso Democracia y Defensa Pública, cuyo objetivo es que las personas participantes como aspirantes a defensoras o defensores públicos estén en la capacidad de tomar conciencia acerca de la importancia de los principios y garantías, en los cuales se sustenta el Estado democrático costarricense y el fortalecimiento de este, mediante la prestación del servicio público de calidad que brinda la Defensa Pública.

Como facilitadora de este curso se destaca Maricel Gómez Murillo, Defensora Pública.

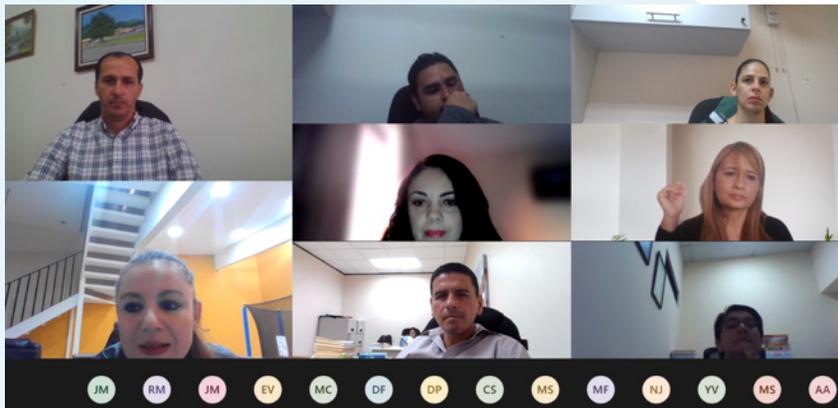


Cobro de honorarios

El pasado 19 de enero se llevó a cabo esta formación con la intención de conocer el nuevo protocolo de cobro de honorarios y costas en la Defensa Pública.

Los objetivos específicos fueron: aplicar la gestión de cobro cuando corresponda y la correspondiente declaración jurada, determinar la importancia de la solicitud de la condenatoria en costas y en los asuntos que tramita cada plaza.

Participaron como personas facilitadoras: Ana Briceño York, defensora pública supervisora de materia laboral y agrario; Sandra Mora Venegas, defensora pública de pensiones alimentarias y familia y Juan Carlos Salas Castro, defensor Público.

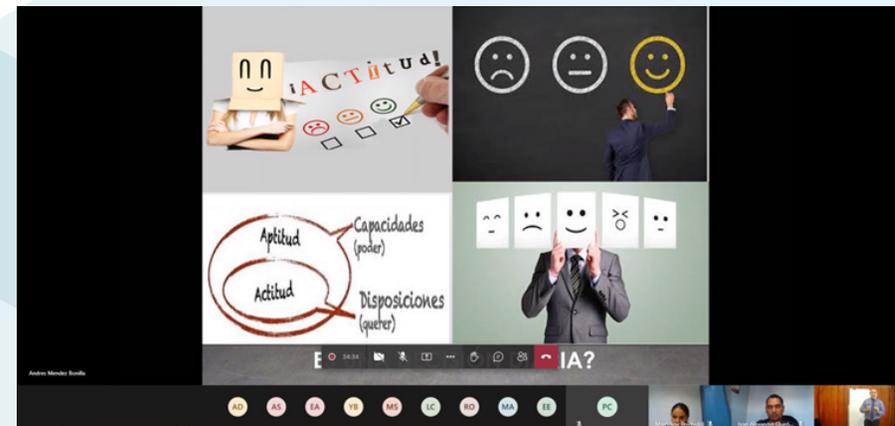


Gestión de la Calidad bajo la Norma GICA-Justicia

El día 25 de enero se desarrolló esta actividad académica, cuyo propósito se basó en exponer los alcances y la implementación de la Política institucional GICA Justicia.

Dentro de los objetivos específicos de este curso se mencionan los siguientes: explicar los antecedentes de la Política, sensibilizar sobre la importancia de trabajar con la instancia Gestión de calidad, explicar el Modelo de gestión de calidad, describir los sellos de Gestión de calidad y su ruta de implementación y finalmente desarrollar los alcances de los criterios de Gestión de calidad.

Participó como facilitador M. Sc. Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad.



Crimen Organizado

El pasado 26 de enero, se desarrolló esta actividad académica con la finalidad de, generar conocimientos sobre cuál es el requisito fundamental para tramitar un proceso penal de delincuencia organizada, sea por la jurisdicción ordinaria o por la jurisdicción especializada, mediante la normativa nacional e internacional, así como dar a conocer las variaciones que ha generado la nueva normativa con respecto a las características, generalidades y análisis. Así mismo, dar a conocer a las personas participantes cuáles artículos modifica la Ley de la creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada

Entre los contenidos abordados fueron: requisitos indispensables para tramitar casos penales procesados por delincuencia organizada, tramitología y requisitos para ejecutar la Ley de la creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada, elementos para solicitar, leer y entender cuando un caso declarado “Delincuencia Organizada” debe llevarse por la vía ordinaria o por la vía de la jurisdicción especializada..

Participó como facilitador Juan Gonzalo Forero Castro,

Defensor Público.

